



Fecha: 16/04/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 150
Cm0033

Proveedor SGL S.R.L (56805)
Gdor Campos 771-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	36,00	(211030008 - 2) JAMON COCIDO Jamon Cocido xkg	13.795,00	496.620,00
0	2	96,00	(211090009 - 15) Pan lactal 550 gr pan lactal x550gramos	3.990,00	383.040,00
0	3	35,00	(211120004 - 8) Queso en barra queso en barra xkg	13.200,00	462.000,00
0	4	64,00	(211120009 - 2) Yogur bebible yogurt bebible x litro	3.100,00	198.400,00
0	5	28,00	(211080040 - 11) BANANA banana xkilo	3.075,00	86.100,00
0	6	28,00	(211080001 - 1) Naranja naranja xkilo	2.444,00	68.432,00
0	8	12,00	(211100006 - 1) Te en saquitos te en saquitos x50unidades	2.910,00	34.920,00
0	9	66,00	(211120005 - 19) LECHE FLUIDA leche luquida x1litro	2.330,00	153.780,00
0	10	10,00	(211120006 - 2) Manteca x 200gr manteca x200gramos	2.995,00	29.950,00
0	11	10,00	(211070004 - 1) MERMELADA mermelada x400gramos	1.780,00	17.800,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS					1.931.042,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 16/04/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 150
Cm0033

Proveedor SGL S.R.L (56805)
Gdor Campos 771-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
FORMA DE PAGO		SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96		
LUGAR DE ENTREGA		Rio Grande		
PLAZO DE ENTREGA		21 de abril de corriente año, lugar de entrega: ALBERDI Nº102		
CONDICIÓN GENERAL				
DEP. DE ENTREGA		SECRETARIA DE DEPORTES		
COMPRA DIRECTA		Ejercicio: 2025 RAF: 101 Nro: 105		
NORMA LEGAL		Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 127 - Letra: - Año: 2025		
EXPEDIENTE NRO		Nº 31062 Letra E Año 2025 Ámbito 1836		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario